

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 9760.-

VISTO:

El Expediente N° SGC-8422-M-01; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. MELLADO, Guillermina Carmen, D.N.I. N° 10.861.522, domiciliada en la calle Nogoya N° 2502, del Barrio El Progreso de la Ciudad de Neuquén, solicitó la eximición de pago de la deuda en concepto de Contribución por Mejoras por Obra de Red Cloacal, por el Certificado N° 10.498/98, ejecutado judicialmente mediante Expediente N° 216017/98.-

Que según consta en la encuesta socioeconómica se corroboró la difícil situación que atraviesa la solicitante.-

Que es necesario otorgarle un plan de pago especial a la peticionante a efectos de que pueda obtener el Certificado de Libre Deuda Municipal para gestionar ante Camuzzi la instalación del gas natural.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 129°) Inciso c, del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 033/2003, emitido por la Comisión Interna de Hacienda Presupuesto y Cuentas fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 12/2003 del día 12 de junio próximo pasado y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 13/2003, celebrada por el Cuerpo el 26 de junio del corriente año;

Por ello y lo establecido en el Artículo 67°), Inciso 1°), de la Carta Orgánica Municipal.-

**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

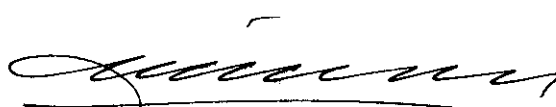
ARTÍCULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar a la Sra. -----MELLADO, Guillermina Carmen, D.N.I. N° 10.861.522, domiciliada en la calle Nogoya N° 2502, del Barrio El Progreso de la Ciudad de Neuquén, un plan de pago especial y acorde a sus posibilidades para cancelar la deuda que mantiene con el Municipio en concepto de Contribución por Mejoras por Obra de Red Cloacal, Certificado N° 10.498/98, ejecutado judicialmente mediante Expediente N° 216017/98.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTISEIS (26) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES. (Expediente N° SGC-8422-M-2001).-

ES COPIA:

om.-

FDO: BURGOS
TRONCOSO



Municipal N° 9760 / 2003
Guillermina Carmen Mellado
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° SGC 8422 M-01

Publicación en el Boletín Oficial
Municipal N° 1426
Fecha: 15 / 08 / 03